POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME N° 012-2023-DAPOI-BID/5008- GESALUD

#### POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.	6



#### POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Doctor
ALBERTO SIERRA MONCADA
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD
Su oficina

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social" Convenio de Crédito N° 5008-BL/HO componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por estructura de convenio, ambos al 31 de diciembre de 2022 y por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social", Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, al 31 de diciembre de 2022 y por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota  $N^{\circ}$  2.

#### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NÍA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados

financieros de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social", Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el convenio de financiamiento antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la SESAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

#### Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NÍA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NÍA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud relacionado con el Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Carmen X. Rodezno

Tribunal Superior de Cuentas Departamento de Auditoría en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI) Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas 18 de abril de 2023



#### POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO

(Expresado en Dólares) (Ver nota Nº 2)

(Expressed on Botales) (ver notality 2)			
Descripción	Del 1/1/2021 al 31/12/2022	Acumulado al 31/12/2022	Notas
FUENTE DE FONDOS Acumulado al inicio del período Anticipos Fondos BID Total Disponible USO DE FONDOS	1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000	4
Componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los servicios Materno Infantil. Total, Uso de Fondos BID  Total, Fuente Menos Usos  Disponible en Bancos	459,635 459,635 540,365	459,635 459,635 540,365	8
Cuenta especial N° 11101-20-000933-3	540,373	540,373	3
Diferencia	8	8	



#### POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

(Expresado en Dólares) (Ver nota Nº 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 11)	Inversiones del 1/1/2021 al 31/12/2022	Acumulado al 31/12/2022 (Nota 6 y 8)
		Fondos BID	Fondos BID	Fondos BID
Componente 3	Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los servicios Materno Infantil		459,635	459,635
	Total	5,000,000	459,635	459,635



#### POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

#### Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 29 de Junio de 2020 el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 5008/BL/HO por un monto de US\$59,200,000.00.

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como promover su generación de capital humano. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes; (ii) aumentar el uso y la oferta de servicios educativos, priorizando el tercer ciclo; (iii) mejorar el uso y la oferta de servicios de salud y nutrición, en especial para las mujeres, jóvenes y niños; y, (iv) mejorar la pertinencia, focalización y articulación de las acciones de protección e inclusión social para los hogares en extrema pobreza.

Para alcanzar el objetivo antes indicado, el Programa comprende los siguientes componentes:

#### **Componentes**

- 1. Programa Bono Vida Mejor US\$44,200,000;
- 2. Fortalecimiento de la oferta de los servicios educativos, priorizando el Tercer Ciclo US\$5,000,000;
- 3. Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles US\$ 5,000,000;
- 4. Ordenamiento del Piso de Protección Social US\$5,000,000; y

Administración, Auditoría y Evaluación US\$3,000,000.

Los fondos de los componentes 1,2,4; y el de administración, auditoria y evaluación son ejecutados por otro Organismo Ejecutor. En la Secretaría de Salud solamente se ejecuta el componente 3 "Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles".

Bajo este componente se ampliará el acceso a servicios de salud mediante el financiamiento del modelo de gestión descentralizada (MGD) de salud de Honduras en los municipios a que se refiere el párrafo 4.01 del Anexo del Convenio de Préstamo, esto es, la contratación de gestores que reciben un pago per

cápita para la prestación de un conjunto de intervenciones de primer nivel de atención, vinculado al logro de indicadores de acceso, cobertura y calidad, priorizando los servicios materno infantil, por medio de la firma de convenios de gestión plurianuales. Los gestores descentralizados contratan personal de salud, compran insumos y medicamentos para la prestación del servicio y organizan Equipos de Salud Familiar (ESFAM), que realizan actividades como visitas domiciliarias y acciones de prevención y promoción en la comunidad. Se financiará apoyo técnico a la Secretaría de Salud (SESAL) para fortalecer el monitoreo y evaluación de estos servicios.

De igual manera, bajo este componente se financiará: (i) la capacitación de los ESFAM, para fortalecer la promoción y atención en salud, asegurando un enfoque intercultural y de género e investigación de los sistemas de salud tradicionales y las prácticas y conocimiento de los pueblos indígenas que servirá como insumos para la capacitación; (ii) la capacitación de los ESFAM para desarrollar competencias en la identificación y rehabilitación de personas con discapacidad; (iii) la adquisición de equipos médicos básicos (compra de ultrasonidos móviles y fijos, entre otros) para los establecimientos de salud beneficiarios, como la contratación de servicios de telesonografía, la compra de micronutrientes utilizados por la Iniciativa Salud Mesoamérica; (iv) una auditoría; y, (v) la contratación de consultores de apoyo a la Unidad Ejecutora en la SESAL que ejecutará este componente del Programa

#### Costo del Programa

En el Programa el costo original del Financiamiento asciende a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$59,200,000), como se detalla a continuación:

	Componentes	Fondos BID	Total BID	
Componente 1	Programa de Vida Mejor.	44,200,000	44,200,000	(*)
Componente 2	Fortalecimiento de la oferta de los servicios educativos, priorizando el tercer ciclo.	5,000,000	5,000,000	(*)
Componente 3	Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles.	5,000,000	5,000,000	
Componente 4	Ordenamiento del Piso de Protección Social.	5,000,000	5,000,000	(*)
	Total	59,200,000	59,200,000	

Ver nota N° 11

(\*) Fondos ejecutados por otro Organismo Ejecutor.

#### Ejecución del Programa

La Secretaria de Salud (SESAL) es el Organismo Ejecutor del componente 3 "Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles" de acuerdo a lo estipulado en el contrato de préstamo, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD.

#### Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### Base de Contabilidad

Los estados financieros del Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social" componente 3 "Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles" del Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

#### Unidad Monetaria

Las transacciones del Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social" componente 3 "Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles" del Contrato de Préstamo N° 5008-BL/HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

#### Bienes del Programa

Los bienes adquiridos, se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gasto en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

#### Nota 3. <u>EFECTIVO DISPONIBLE</u>

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

#### (Expresado en US\$)

Disponible en Bancos	Al 31/12/2022	
Cuenta Especial N° 11101-20-000933-3 (Banco Central de Honduras)	540,373	
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	540,365	
Diferencia (*)	8	

<sup>(\*)</sup> Diferencial cambiario

#### **Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES**

El 17 de marzo de 2021 se recibió del BID anticipo de fondos por US\$1,000,000, los cuales no han sido justificados al BID debido a que no se ha llegado al 80% de ejecución, según las políticas del Banco.

#### Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

	Al 31/12/2022
Descripción	US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 9)	459,635
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	540,373
(-) Diferencial cambiario (Nota 3)	8
Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)	1,000,000

# Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2022 (US\$)
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	459,635
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	459,635
Diferencia	-

#### Nota 7. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se pagó con fondos BID catorce (14) procesos de consultorías por US\$362,449 (7 procesos consultores GESALUD, 6 procesos consultores UGD y uno por continuidad de servicios).

#### Nota 8. <u>DESEMBOLSOS EFECTUADOS</u>

Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, los desembolsos efectuados por objeto de gasto y por componente, se realizaron de la siguiente manera:

	Componente 3	
Objeto del Gasto	Del 1/1/2021 al 31/12/2022	
	(US\$)	
Consultorías	362,449	
Servicios no Personales	72,401	
Viáticos	21,762	
Materiales y Suministros	3,023	
Total	459,635	

## Nota 9. <u>CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE</u>

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2022, según los registros contables del Programa con el documento OPS-1 del BID por componente, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022		
Componente 3			
	Saldo Según Registros	Saldo Según OPS-	Diferencia
	del Programa US\$	1 del BID US\$	US\$ (*)
Fortalecimiento de la oferta de servicios			
de salud, priorizando los servicios	459,635	-	-459,635
maternos infantiles.			
Total	459,635	-	-459,635

<sup>(\*)</sup> Gastos ejecutados pendientes de justificar al 31/12/2022 (Nota 5).

No se han enviado justificaciones de gastos al Banco debido a que no se ha llegado al 80% de ejecución del anticipo recibido de acuerdo a las políticas del BID.

#### Nota 10. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio para las actividades del Componente 3 "Fortalecimiento de la Oferta de Salud, priorizando los Servicios Maternos Infantiles" fue de US\$5,000,000, al 31 de diciembre de 2022 no hubo modificaciones.

#### Nota 11. CONTINGENCIAS

Como resultado de las operaciones del Programa "Apoyo al Sistema Integral de Protección Social" Contrato de préstamo N°5008-BL/HO componente 3 Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud, Priorizando los Servicios Materno Infantiles, no existen litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Salud.

#### **Nota 12. EVENTOS SUBSECUENTES**

En la presente auditoría no existen eventos subsecuentes que reportar.



POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### **OTROS ASUNTOS**

#### I. Seguimiento de Recomendaciones

En la presente auditoría no existen recomendaciones por ser la primera auditoria que se realiza a este Programa.